



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que presentara informes cada 90 días sobre la aplicación de esa resolución, en particular sobre el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau, así como sobre la situación humanitaria en el país. El presente informe abarca los principales acontecimientos acaecidos desde mi último informe de 12 de septiembre de 2012 (S/2012/704).

II. Restablecimiento y respeto del orden constitucional

A. Situación política

1. Panorama general de la situación política en el país

2. La situación política general del país se mantuvo relativamente inalterada durante el período que abarca el informe. Se ha avanzado poco para lograr un arreglo de transición inclusivo en el que participen todos los agentes políticos o para elaborar un itinerario consensuado hacia el pleno restablecimiento del orden constitucional en el país. Además, la situación de seguridad en el país sufrió un notable deterioro a raíz del ataque armado contra el Regimiento Aerotransportado del ejército destinado en la base de las Fuerzas Aéreas de Bissalanca (Bissau) que tuvo lugar el 21 de octubre.

3. Las consultas iniciadas por el Presidente de transición, Serifo Nhamadjo, con los partidos políticos de la Asamblea Nacional, entre ellos el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), al objeto de promover un proceso inclusivo de transición seguían dando escaso fruto. Las iniciativas similares emprendidas por el PAIGC con representantes de otros partidos políticos y de la sociedad civil tampoco tuvieron éxito. Mientras tanto, algunos defensores de la transición, como el Partido de Renovación Social (PRS), el segundo partido más numeroso del Parlamento, se opusieron a estas iniciativas sobre la base de que el PAIGC estaba ampliamente representado en las estructuras de transición. En un



discurso dirigido a las nuevas generaciones de su partido el 14 de septiembre, Koumba Yalá, jefe del PRS, advirtió contra toda tentativa del PAIGC de modificar los arreglos de transición vigentes.

4. El 15 de septiembre, el Frente Nacional Anti-Golpe (FRENAGOLPE), coalición de partidos y organizaciones opuestas al golpe de estado del 12 de abril, acusó a las autoridades *de facto* de hacer planes para silenciar a los líderes de la oposición, entre ellos, a sus miembros, por las declaraciones en las que denunciaban el aumento del tráfico de drogas en el país. El 28 de septiembre, el Secretario Ejecutivo de FRENAGOLPE declaró que la coalición había reunido 100.000 firmas como parte de una campaña para propiciar la vuelta de los dirigentes depuestos en abril. Sin embargo, el mismo día la Secretaría Nacional del PAIGC solicitó que se suspendieran las actividades de FRENAGOLPE alegando que estas actividades no eran compatibles con las iniciativas del PAIGC encaminadas a lograr un acercamiento con las autoridades *de facto*.

5. A pesar de las tensiones políticas que suscitaron los intentos del depuesto Presidente interino, Raimundo Pereira, y el Presidente de transición, Serifo Nhamadjo, de dirigirse a la Asamblea General durante el debate general de su sexagésimo séptimo período de sesiones celebrado en Nueva York, ambos líderes se reunieron brevemente en esa ciudad el 29 de septiembre bajo los auspicios de la Unión Africana. Posteriormente, sus ministros de Relaciones Exteriores celebraron una reunión a puerta cerrada en la oficina de la Unión Africana en Nueva York, en la que se acordó lo siguiente: a) se debería desplegar a Guinea-Bissau una misión conjunta integrada por la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y la Unión Europea; b) las partes interesadas en el ámbito nacional deberían mantener un diálogo inclusivo; y c) la Unión Africana y las Naciones Unidas deberían facilitar una reunión en Addis Abeba en la que participaran representantes de las dos partes.

6. Sin embargo, en una conferencia de prensa que tuvo lugar el 5 de octubre, el Ministro de Relaciones Exteriores de transición restó importancia a las expectativas sobre la reunión de Addis Abeba, aduciendo que no había nada que debatir, dado que el Gobierno de transición se había constituido para facilitar el restablecimiento del orden constitucional. También acusó a las Naciones Unidas de haber abandonado a Guinea-Bissau y de no desempeñar un papel conciliador.

7. El 21 de octubre, las autoridades *de facto* emitieron un comunicado en el que anunciaban que las fuerzas armadas habían rechazado un ataque llevado a cabo por un grupo de hombres armados contra el Regimiento Aerotransportado destinado en la base de las Fuerzas Aéreas de Bissalanca (Bissau), en el que habían muerto seis personas. En el comunicado, las autoridades *de facto* afirmaban que habían capturado a dos individuos y que varios más seguían en libertad. También se describía el ataque como un intento de desestabilizar el país y de hacer volver al poder al depuesto Primer Ministro, Carlos Gomes Júnior, y se acusaba a los miembros de la CPLP, en particular a Portugal y Cabo Verde, de estar detrás del ataque y fomentar la inestabilidad en el país para justificar una fuerza militar con mandato de las Naciones Unidas.

8. El 22 de octubre el Primer Ministro de transición informó al cuerpo diplomático destacado en Bissau de que el ataque del 21 de octubre lo habían llevado a cabo unos “extranjeros” dirigidos por el Capitán Pansau N’Tchama, oficial

del ejército de Guinea-Bissau, que había prestado servicio bajo el General António Indjai, actual Jefe de Estado Mayor del ejército, y el Vicealmirante Zamora Induta, Jefe de Estado Mayor del ejército depuesto en la sublevación del 1 de abril de 2010. Además, en un comunicado publicado el 28 de octubre tras una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, las autoridades *de facto* exigieron a Lisboa una explicación sobre la expedición “terrorista” del Capitán N’Tchama, y expresaron reservas sobre el futuro de las relaciones de Guinea-Bissau con la CPLP. Las autoridades *de facto* también advirtieron a las representaciones internacionales en Bissau de que no se toleraría que se diera protección a “terroristas”.

9. El ataque del 21 de octubre fue condenado por las partes interesadas en el ámbito nacional, regional e internacional, entre otras, por el PRS, el Movimiento de la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y el Desarrollo, la Iglesia Católica, las Naciones Unidas y otros asociados internacionales, como la CPLP, la Unión Africana y la CEDEAO. El 22 de octubre, el Gobierno de Portugal hizo un llamamiento para que se diera una solución pacífica a los problemas de Guinea-Bissau mediante un proceso político inclusivo de conformidad con la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad, y recalcó que no podía haber una solución militar. El 24 de octubre, en un comunicado emitido por una entidad que se describió como el “Gobierno de Guinea-Bissau en el exilio” se condenó el ataque y se pidió a las Naciones Unidas que establecieran una comisión para investigar la muerte de las seis personas fallecidas. En el comunicado, el “Gobierno en el exilio” también pedía la creación urgente de un tribunal penal internacional para Guinea-Bissau y una fuerza militar internacional para el país.

10. El 24 de octubre, tras una reunión del Consejo de Ministros presidida por el Presidente de transición, el portavoz de las autoridades *de facto* informó en una conferencia de prensa de que los cinco primeros meses de la transición habían sido “extremadamente difíciles”, pero las autoridades *de facto* habían logrado pagar las nóminas y seguirían haciéndolo. El portavoz achacó la situación, entre otros factores, a las condiciones desfavorables del mercado de exportación del anacardo, la suspensión de un acuerdo pesquero con la Unión Europea y una ralentización general de la actividad económica en el país debido a los problemas financieros que arrostraban las autoridades *de facto*. El portavoz señaló que el que algunos países no reconocieran a las autoridades *de facto* y hubieran suspendido la asistencia había agudizado el problema, y añadió que las elecciones no se podrían celebrar sin el apoyo de los asociados internacionales del país.

2. Panorama general de la situación de los derechos humanos en el país

11. La situación de los derechos humanos se deterioró considerablemente durante el período de que se informa. Tras el ataque armado del 21 de octubre, han aumentado los informes de violaciones graves de los derechos humanos, entre ellas las torturas y las ejecuciones sumarias. Resulta preocupante que se siga atentando contra el derecho a la vida, a la seguridad personal, a la seguridad física, a la integridad física, a la propiedad privada y al acceso a la justicia, y a las libertades de reunión, opinión e información. Además, algunos elementos del grupo étnico Felupe/Djola que han sido acusados de apoyar supuestamente el ataque han sido objeto de abusos de los derechos humanos, lo que incluye informes de hostigamientos, torturas y asesinatos.

12. Los servicios militares y de inteligencia del país incrementaron las operaciones de seguridad, que incluyeron registros casa por casa en zonas de Bissau y en otras partes del país, según parece, para capturar a las personas vinculadas con el presunto ataque. También secuestraron y torturaron al jefe de FRENAGOLPE, Iancuba Djola N'djai, y al jefe del Movimiento Democrático de Guinea, Silvestre Alves, quienes habían advertido a las autoridades que se abstuvieran de hacer declaraciones infundadas sobre el ataque. Además, se hicieron registros para encontrar a Tomás Barbosa, ex Secretario de Estado y miembro del PAIGC, acusado de complicidad en el presunto ataque del 21 de octubre, y a otro político, Ibraima Sow, quienes habían pasado a la clandestinidad. Estas medidas han creado un clima general de temor e inseguridad en el país. El 23 de octubre, el portavoz de las autoridades *de facto* condenó las detenciones y los ataques ilegales por ser violaciones flagrantes de la Constitución. El mismo día, las fuerzas armadas hicieron pública una declaración en la que negaban su participación en las palizas ilegales y afirmaban su compromiso de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. El Sr. N'djai y el Sr. Alves, que fueron golpeados brutalmente y necesitaban tratamiento médico intensivo, fueron evacuados a Dakar el 25 de octubre, y a Lisboa el 27 de octubre, respectivamente.

13. El 27 de octubre, el ejército acordonó la isla de Bolama durante una operación militar en la que se capturó al Capitán N'Tchama. En la operación, resultaron muertos cuatro civiles que se encontraban con el Capitán N'Tchama y se detuvo a dos oficiales del ejército. El ejército también llevó a cabo registros domiciliarios, agredió físicamente a civiles y obligó a algunos de ellos a sumarse a las operaciones de búsqueda. Durante este ejercicio, según los informes, resultó muerto un civil y otros tres fueron torturados y a continuación ejecutados sumariamente. Sus cadáveres fueron abandonados en la costa, donde sus familiares los enterraron. También se ha denunciado la desaparición de uno de los dos hombres que presuntamente ayudaron a transportar al Capitán N'Tchama a Bolama, miembro del ejército.

14. Después de la operación, el portavoz de las fuerzas armadas, Daba Na Walna, declaró a la prensa que el Capitán N'Tchama había planeado matar al Jefe de Estado Mayor del ejército y su personal por orden del Vicealmirante Zamora Induta, que al parecer se encontraba por entonces en Gambia. También afirmó que se había arrestado a un ex Jefe de Estado Mayor adjunto de la Marina, el Mayor Jorge Sambu, bajo sospecha de haber participado en el ataque.

15. El 10 de noviembre, el jefe de la oficina de la Televisión Portuguesa (RTP) en Bissau abandonó el país después de que el portavoz de las autoridades *de facto* solicitara a la RTP su sustitución, alegando que “se había desviado claramente” de los objetivos por los que se había autorizado la oficina. Este caso dio pábulo al temor de que se intentara coartar la libertad de prensa.

16. El Movimiento de la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y el Desarrollo y la Liga de Derechos Humanos de Guinea-Bissau (LGDH) condenaron las violaciones de los derechos humanos en el país e instaron a las autoridades nacionales a cumplir sus obligaciones y hacer frente a la impunidad en los casos de persecución y atentado contra la integridad física. El Movimiento también ha hecho un llamamiento a las autoridades *de facto* y a las fuerzas armadas para que establezcan conjuntamente una comisión de investigación encargada de indagar todos los delitos relacionados con el ataque del 21 de octubre, mientras que la

LGDH ha apelado a la comunidad internacional para que coordine las iniciativas con miras a resolver los problemas del país, en particular, la lucha contra la impunidad institucionalizada y la inestabilidad permanente.

3. Medidas en el ámbito nacional, regional e internacional para el restablecimiento y el respeto del orden constitucional

17. Durante el período que se examina, mi Representante Especial siguió celebrando activamente consultas con las partes interesadas nacionales encaminadas a generar un diálogo impulsado por el propio país que permitiera superar las divisiones internas y llegar a un consenso sobre las condiciones necesarias para una transición y una etapa posterior a la transición pacíficas. En este contexto, el 19 de septiembre se reunió con dirigentes religiosos que expresaron su compromiso de promover y facilitar un diálogo nacional más amplio e inclusivo con los líderes políticos y de la sociedad civil. Los dirigentes religiosos hicieron hincapié en la importancia de preservar su independencia y resistir las presiones nacionales e internacionales. Con arreglo a su solicitud de asistencia técnica, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) acordó que impartiría cursos de capacitación sobre aptitudes en materia de facilitación a un grupo seleccionado entre las distintas congregaciones.

18. El 4 de octubre, la iniciativa comunitaria de diálogo participativo Voz di Paz organizó un taller de reflexión de un día de duración con agentes políticos y de la sociedad civil sobre el tema “La transición: ¿qué depara el futuro a Guinea-Bissau?”, en colaboración con Interpeace, organización no gubernamental suiza de ámbito internacional. Los participantes rechazaron unánimemente una transición cuyo único objetivo fuera organizar nuevas elecciones y pidieron que Voz di Paz y otras partes interesadas nacionales siguieran reflexionando sobre los modos en que la transición podría contribuir a poner fin al círculo vicioso de violencia política y militar.

19. Mi Representante Especial también siguió celebrando reuniones quincenales de asociados internacionales con base en Bissau para intercambiar información y coordinar las actividades de los asociados internacionales. Tras una reunión celebrada el 1 de noviembre, el Representante Especial hizo pública una declaración conjunta en nombre de los asociados internacionales en la que reafirmaban su disposición a apoyar las iniciativas nacionales centradas en lograr un diálogo franco e inclusivo que permitiera crear un entorno político y de seguridad propicio para una transición pacífica que terminara con las elecciones y marcara la vuelta al orden constitucional.

20. El 14 de noviembre, la UNIOGBIS organizó una reunión de representantes de la Comisión encargada de organizar la conferencia nacional, Voz di Paz y los dirigentes religiosos para facilitar la confluencia de diversas iniciativas de diálogo. Durante la reunión, los participantes intercambiaron opiniones sobre los objetivos de su grupo y las esferas en las que se podría cooperar, y convinieron en la necesidad de ofrecer apoyo y colaboración mutuos.

21. El 16 de noviembre, Voz di Paz puso en marcha su “Llamamiento por un contrato social”, que contó con la presencia del Presidente de transición, el Obispo auxiliar de Bissau (en representación de los dirigentes religiosos) y oficiales del ejército, así como representantes de varias organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y representantes de la comunidad internacional. Tras una

exposición sobre las anteriores transiciones políticas del país, Voz di Paz exhortó a las partes interesadas nacionales a que utilizaran el período de transición para realizar cambios que contribuyeran a resolver los problemas estructurales del país en los órdenes político y militar, aun cuando ello implicara un proceso de transición más largo.

22. El 15 de noviembre, se abrió oficialmente el primer período ordinario de sesiones del año parlamentario 2012-2013. En su discurso de apertura, el Presidente interino de la Asamblea Nacional, Ibrahima Sory Djaló, destacó la necesidad de que esta Cámara reanudara su labor y puso de relieve el importante cometido de los parlamentarios en la búsqueda de soluciones a la crisis política. El orador reconoció la necesidad de incluir a todas las partes interesadas nacionales en las iniciativas para superar obstáculos internos a fin de resolver la crisis y, en particular, hizo un llamamiento al PAIGC y al PRS para que desempeñaran una labor positiva. En su declaración, el Presidente de transición aludió a la función legislativa de la Asamblea Nacional en la transición, de vital importancia, y exhortó a la unidad dentro de la diversidad. El programa del período de sesiones, que terminará el 15 de diciembre de 2012, incluye la provisión de vacantes en la mesa parlamentaria, las enmiendas a la ley electoral, la prórroga del mandato de la Asamblea Nacional, y la elección de un nuevo Presidente de la Comisión Electoral Nacional (CEN) para reemplazar al titular anterior, Desejado Lima da Costa, fallecido en Lisboa el 23 de octubre. Cabe destacar que, tras una reunión entre el Presidente de transición y las delegaciones del PAIGC y el PRS celebrada el 16 de octubre, el Secretario General de esta última formación señaló que la sustitución del Presidente provisional de la Cámara, Sory Djaló (PRS), que también es el Vicepresidente Segundo de la Cámara, quedaba descartada, ya que ocupaba este puesto por “imperativo constitucional”. El 20 de noviembre, los parlamentarios aprobaron la prórroga del mandato de la Asamblea Nacional hasta que tomaran posesión los nuevos parlamentarios electos.

23. Continuaron las iniciativas internacionales para superar las divergencias entre los asociados internacionales de Guinea-Bissau en las próximas etapas hacia el restablecimiento del orden constitucional en el país. En su 11º período extraordinario de sesiones, celebrado el 24 de septiembre en Nueva York, el Consejo de Ministros de la CPLP reafirmó los siguientes principios rectores para un posible diálogo con la CEDEAO: a) el cumplimiento de la legalidad internacional; b) el acatamiento del marco constitucional del país; c) un proceso inclusivo desde el punto de vista político, con participación del PAIGC, que garantizara el regreso, en condiciones de seguridad, de los ciudadanos Carlos G. Júnior, candidato que obtuvo el mayor número de votos en la primera ronda de las elecciones, y Raimundo Pereira, Presidente interino en el momento del golpe de estado. A este respecto, el Consejo de Ministros de la CPLP encomendó a su Secretario Ejecutivo que se reuniese con el Presidente de la CEDEAO en el marco de las actividades paralelas al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General para examinar la situación en Guinea-Bissau y formular recomendaciones sobre la forma de resolver la crisis.

24. El 28 de septiembre, la Comisión de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas presidieron conjuntamente una reunión de representantes de la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP y la Unión Europea en Nueva York con el fin de armonizar las posiciones de los asociados internacionales sobre las próximas etapas en Guinea-Bissau, de conformidad con la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad. En la reunión

se llegó a la conclusión de que la Unión Africana y las Naciones Unidas seguirían facilitando las iniciativas encaminadas a resolver las divergencias entre los asociados internacionales sobre las medidas necesarias para asegurar el pleno restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau, y de que la próxima reunión se celebraría en Addis Abeba. Al día siguiente, la Unión Africana organizó en Nueva York la reunión entre los ministros de Relaciones Exteriores del Gobierno depuesto y las autoridades *de facto*, tras un breve intercambio de impresiones entre el depuesto Presidente interino, Raimundo Pereira, y el Presidente de transición, Serifo Nhamadjo. Los ministros se pusieron de acuerdo sobre el despliegue de una misión conjunta a Guinea-Bissau y sobre la necesidad de que se mantuviera un diálogo inclusivo y de celebrar una reunión de seguimiento en Addis Abeba que facilitarían conjuntamente la Unión Africana y las Naciones Unidas.

25. El 9 de octubre, mi Representante Especial informó a los representantes de la comunidad diplomática acreditada en Guinea-Bissau, con residencia en Dakar, acerca de la evolución de la situación sobre el terreno y las medidas de coordinación. Los representantes diplomáticos expresaron graves preocupaciones por la falta de avance en la transición en curso, y reiteraron la necesidad de que se aplicara la decisión adoptada en junio de 2012 por la CEDEAO en Yamusukro, a saber, que los agentes políticos y de la sociedad civil trabajaran juntos para lograr un Gobierno ampliamente inclusivo a fin de asegurar una transición. Además, subrayaron la importancia crucial de que hubiera un entorno de seguridad propicio y un diálogo franco e inclusivo entre todas las partes interesadas de Guinea-Bissau a fin de asegurar el consenso y el compromiso necesario sobre los siguientes pasos para restablecer el orden constitucional.

26. El 18 de octubre, mi Representante Especial y Ovidio Pequeno, Representante Especial de la Unión Africana y Jefe de la Oficina de Enlace de la Unión Africana en Guinea-Bissau, visitaron Luanda a petición de las autoridades de Angola para celebrar consultas sobre Guinea-Bissau. Ambos se reunieron con Georges Chikoti, Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, y otros funcionarios del Gobierno con quienes examinaron modalidades para reforzar la participación de Angola en apoyo de Guinea-Bissau, en particular mediante la intensificación de las consultas con la CEDEAO encaminadas a adoptar un enfoque consensuado para resolver los problemas del país. Las autoridades de Angola también manifestaron su disposición a seguir colaborando tanto en el marco de la CPLP como de forma bilateral con miras a fomentar la cooperación con Guinea-Bissau y poner fin a la persistente crisis.

27. Entretanto, tras su reunión del 2 de noviembre, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana emitió un comunicado en el que se subrayaba la necesidad de que continuaran las iniciativas regionales e internacionales para consolidar los progresos realizados en la búsqueda de una solución duradera a la situación reinante en Guinea-Bissau, y se instaba a las partes interesadas del país a promover la paz pública y el interés del pueblo de Guinea-Bissau, y a mostrar el comedimiento y el compromiso necesarios para hacer frente a los complejos problemas del país. El Consejo también apoyó la misión conjunta a Bissau que habían propuesto los ministros de Relaciones Exteriores del depuesto Gobierno y las autoridades *de facto* y acordó que volvería a reunirse para examinar la situación en detalle sobre la base de un informe amplio del Presidente de la Comisión que se presentaría al Consejo en un plazo de 60 días.

28. Por su parte, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO examinaron la situación en Guinea-Bissau el 11 de noviembre en Abuja, tras lo cual emitieron un comunicado en el que se indicaba a la Comisión de la CEDEAO que acelerase la adopción de medidas sobre la misión conjunta de evaluación a Guinea-Bissau, que consideraban un paso importante para fomentar el consenso en el plano internacional. Además, alentaron a los asociados de Guinea-Bissau a que aunaran esfuerzos para afianzar la transición y asegurar la credibilidad del proceso que conduciría a la celebración de elecciones a más tardar en abril de 2013. Los Jefes de Estado y de Gobierno también exhortaron a la Unión Africana “a reconocer el Gobierno de transición (sic) de Guinea-Bissau, establecido con la mediación de la CEDEAO”, e instaron a la Unión Africana a suspender las sanciones impuestas a Guinea-Bissau como gesto de aliento a las autoridades de transición y como reconocimiento a los progresos que el país continuaba haciendo para formar un Gobierno de transición más inclusivo.

4. Medidas para lograr un proceso electoral democrático

29. El 3 de octubre, el Consejo de Ministros de las autoridades *de facto* celebró una reunión sobre los preparativos de las elecciones generales, que está previsto celebrar en marzo de 2013. El Ministro de Economía de transición, que había recibido instrucciones de circular una oferta de licitación pública sobre la inscripción en el censo electoral con datos biométricos restringida a las empresas interesadas, comunicó que había 16 empresas interesadas y advirtió que se necesitarían entre seis y siete meses para completar todas las fases de la inscripción biométrica. En la misma reunión, el Consejo hizo suya una decisión del Primer Ministro de transición relativa a la creación de una comisión que garantice la seguridad del proceso electoral.

30. En una reunión con la UNIOGBIS celebrada el 31 de octubre, el Ministro de Administración Territorial de transición confirmó el calendario electoral de las autoridades *de facto* para las elecciones de marzo de 2013. Sin embargo, señaló que las dificultades financieras, la falta de apoyo de los asociados internacionales y la incertidumbre política podrían obligar a revisar el calendario. También dijo que se había completado la demarcación de las fronteras de los distritos electorales en las ocho regiones del país. Por último, anunció que había celebrado consultas con tres partidos políticos parlamentarios, a saber, el PAIGC, el PRS y el Partido Republicano para la Independencia y el Desarrollo, sobre varias cuestiones relacionadas con la Ley Electoral y el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

B. Situación de la seguridad

31. El ejército instaló puestos de control en las regiones de Bafatá, Quebo y Gabú en las semanas anteriores a la fiesta nacional, el 24 de septiembre, operación que se ha descrito como medida precautoria. El día de las celebraciones, que fueron organizadas por las fuerzas armadas, hubo una significativa presencia de las fuerzas de seguridad de la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau (ECOMIB) en las inmediaciones del lugar, aunque esas fuerzas no participaron en el desfile militar. El Presidente de transición presidió los actos conmemorativos en presencia del Jefe del Estado Mayor de Côte d'Ivoire, el Jefe Adjunto del Estado Mayor de Burkina Faso y el Comandante de las Fuerzas Armadas del Senegal. En contra de las expectativas

del ejército, no se llevó a cabo el anuncio de ascensos, que tradicionalmente ha sido fuente de tensiones en el seno de las fuerzas armadas.

32. La escasísima capacidad para hacer cumplir la ley en Guinea-Bissau ha seguido siendo terreno abonado para que los grupos delictivos organizados utilicen el territorio como zona de paso para el tráfico internacional de drogas. Al parecer, esto sucede con el apoyo de algunos miembros de las fuerzas militares y de seguridad, así como de ciertos miembros de la elite política. Se ha producido así un aumento incontrolado del tráfico de cocaína en Guinea-Bissau. Los servicios internacionales de inteligencia sugieren que el tráfico de cocaína tiene lugar cada una o dos semanas, sin interferencia alguna de los funcionarios del Gobierno. Sugiere también que el *modus operandi* consiste en transportar las drogas al país en aviones pequeños que aterrizan en emplazamientos clandestinos, o en barcos que atracan a lo largo de la costa. Se cree que en cada operación se transportan cientos de kilos de cocaína. Las actividades delictivas organizadas en el país constituyen una amenaza adicional para el estado de derecho, la estabilidad interna y la restauración plena del orden constitucional. El 28 de septiembre, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) impartió un módulo especial de capacitación sobre blanqueo de dinero y financiación del terrorismo para magistrados y personal encargado de hacer cumplir la ley. El objetivo de las sesiones de capacitación, organizada por la Dependencia de Inteligencia Financiera (*Célula Nacional de Tratamento de Informações Financeiras*, CENTIF), de Guinea-Bissau fue aumentar la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales ante el blanqueo de dinero vinculado con la delincuencia organizada y el tráfico de drogas en la subregión.

33. Tras el atentado del 21 de octubre se instalaron puestos improvisados, atendidos por personal de seguridad vestido de paisano, a fin de inspeccionar y controlar los vehículos que accedían a Penha (Bissau), donde se encuentran muchas embajadas y la UNIOGBIS. Algunos vehículos de las Naciones Unidas fueron inspeccionados ilegalmente por las fuerzas de defensa nacional y de la policía, y las autoridades de inteligencia y seguridad de Guinea-Bissau intimidaron a varios funcionarios nacionales e internacionales de las Naciones Unidas. El 30 de octubre, en una reunión con mi Representante Especial, el Presidente de transición trató de justificar esas medidas afirmando que el país atravesaba una etapa de circunstancias excepcionales. Posteriormente se retiraron los puestos de control, aunque se mantuvo la vigilancia de seguridad en la zona. En este contexto, es importante señalar que el Fiscal General, que asumió el cargo el 27 de agosto, no ha iniciado todavía la investigación sobre el ataque del 21 de octubre y los acontecimientos posteriores. Sin embargo, el 23 de octubre publicó un decreto en el que delegaba la autoridad al ejército para llevar a cabo las investigaciones relacionadas con el ataque y los acontecimientos posteriores.

34. Durante el período que se examina, la UNIOGBIS mantuvo abiertos los canales de comunicación con representantes de las instituciones nacionales relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, incluidas la policía, la secretaría permanente del comité directivo para la reforma del sector de la seguridad, las fuerzas armadas y el poder judicial. La UNIOGBIS también mantiene contactos periódicos de carácter práctico con sus homólogos internacionales que participan en la reforma del sector de la seguridad, con miras a fomentar el intercambio de información y la coordinación en lo relativo a la gobernanza del proceso de reforma.

35. El 7 de noviembre, Kadré Désiré Ouédraogo, Presidente de la Comisión de la CEDEAO, y Faustino Fudut Imbali, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de las autoridades *de facto*, firmaron un memorando de entendimiento sobre la aplicación de la hoja de ruta para la reforma del sector de la seguridad que ya habían hecho suya previamente la CEDEAO y la CPLP en 2011. El memorando, abarca una serie de proyectos para la reforma del sector de la seguridad con un costo estimado de 63 millones de dólares. En él se contemplan el apoyo al fondo de pensiones especial para jubilados del ejército y la policía, la desmovilización inicial de las fuerzas de defensa y seguridad, actividades de capacitación, la protección de las instituciones del Estado, la creación y protección de las comisiones judiciales de investigación y la remodelación de la infraestructura militar.

36. La CEDEAO, a raíz de una reunión de sus jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Abuja el 11 de noviembre, emitió un comunicado en el que expresó su agradecimiento a las tropas de la ECOMIB y a los países que aportaban contingentes por sus esfuerzos en Guinea-Bissau. También decidió prorrogar durante otros seis meses el mandato inicial de seis meses de la ECOMIB, que debía terminar el 17 de noviembre.

III. Situación socioeconómica y humanitaria

37. A finales de julio se estimaba que el crecimiento económico del país para 2012 sería inferior al 2,5%, en contraste con la previsión inicial del 4,5% formulada a principios de 2012. Ello se debe principalmente a una disminución del nivel de producción y exportación de anacardos y un descenso de la inversión pública. A pesar de los esfuerzos por movilizar recursos internos y externos, la reducción general en la actividad económica, en combinación con la suspensión del apoyo presupuestario de algunos asociados internacionales, llevó a las autoridades *de facto* a corregir el presupuesto a la baja, de los 116.100 millones de francos CFA previstos originalmente para 2012 a 100.400 millones de francos CFA. Esta medida podría menoscabar la capacidad de las instituciones nacionales para garantizar el funcionamiento mínimo de la administración pública y los servicios sociales básicos, en particular en las esferas de la educación, la salud, y el agua y el saneamiento.

38. El 8 de octubre, el Ministerio de Salud declaró oficialmente un brote de cólera en el país, del que los dos primeros casos, uno de ellos fatal, se habían detectado el 26 de agosto. Al 21 de noviembre se habían registrado 2.563 casos y 20 muertes, principalmente en Bissau y las regiones de Bijagos, Biombo, Oio, Quinara y Tombali. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han estado trabajando estrechamente con *Médecins Sans Frontières* (Médicos sin Fronteras) y las partes interesadas nacionales para intensificar las intervenciones preventivas y curativas, tales como la entrega de kits contra el cólera a las nueve regiones, el apoyo a los centros de tratamiento del cólera, la sensibilización pública, la recogida de residuos, el seguimiento y la coordinación.

39. Tras la suspensión de los desembolsos del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FMSTM) en agosto de 2011, al parecer debido a las deficiencias de los programas, la mala gestión financiera y las convulsiones

políticas del país, el equipo conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA facilitó apoyo a la Secretaría nacional para la lucha contra el VIH/SIDA en la reestructuración del proyecto del Fondo Mundial y en la movilización de fondos para proyectos relacionados con el VIH en 2014 y 2015 por conducto del Mecanismo Transitorio de Financiamiento del Fondo. El equipo conjunto de las Naciones Unidas también apoya las iniciativas encaminadas a movilizar recursos para las necesidades de financiación urgentes relacionadas con el VIH/SIDA.

40. El 17 de septiembre, el Ministerio de Educación inauguró oficialmente el nuevo año escolar 2012/13, en una fecha más temprana que la habitual con el fin de recuperar el tiempo perdido durante el cierre de la mayoría de las escuelas públicas, antes y después del golpe de estado del 12 de abril. Sin embargo, los dos sindicatos de profesores, el Sindicato Nacional dos Professores (SINAPROF) y el Sindicato Democrático dos Professores (SINDEPROF), convocaron ese mismo día una huelga de 60 días por falta de pago de los salarios a determinadas categorías de personal y por las condiciones del servicio. Por ese motivo, numerosas escuelas públicas cerraron durante el período que se examina, mientras se desarrollaban las negociaciones entre el Ministerio de Educación y los sindicatos. Finalmente, el 6 de noviembre, se firmó un acuerdo con las autoridades *de facto* y la mayoría de las escuelas públicas reabrió sus puertas el 7 de noviembre.

IV. Prohibición de viajar

41. El 18 de septiembre, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau remitió cartas a los Representantes Permanentes de Côte d'Ivoire y el Senegal ante las Naciones Unidas en las que les solicitaba aclaraciones sobre varios informes según los cuales uno de los 11 individuos a los que se impuso la prohibición de viajar en virtud del párrafo 4 de la resolución 2048 (2012), el General António Injai (también conocido como António Indjai), podría haber viajado recientemente a Côte d'Ivoire. El 16 de octubre, el Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas respondió a la carta del Comité y confirmó que el General Injai había visitado Abidján el 7 de agosto.

V. Observaciones

42. Sigo profundamente preocupado por la continua falta de progresos en la restauración del orden constitucional en Guinea-Bissau y el deterioro de la situación de la seguridad a raíz del ataque del 21 de octubre contra una base militar en Bissau. El país se ha paralizado, lo que ha tenido consecuencias nefastas para la población y ha empeorado la situación económica.

43. Lamento la persistencia de las opiniones divergentes, tanto a nivel nacional como internacional, respecto de la forma de avanzar hacia la solución de la crisis política de Guinea-Bissau. En este contexto, exhorto encarecidamente a las partes interesadas de Guinea-Bissau, en particular a las autoridades *de facto*, a los líderes depuestos, los partidos políticos y la sociedad civil, a que intensifiquen los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un plan nacional para el pleno restablecimiento del orden constitucional.

44. He tomado nota de los preparativos técnicos que han llevado a cabo las autoridades *de facto* para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas y su llamamiento de asistencia financiera a la comunidad internacional para apoyar esta iniciativa. Si bien la adopción de ciertas medidas técnicas y financieras es un requisito esencial para lograr que las elecciones sean creíbles, el éxito del proceso electoral democrático depende también de la creación de un entorno político, social y de seguridad que propicie un ejercicio electoral pacífico, así como del compromiso de todas las partes interesadas a aceptar el resultado. El clima político actual, en el que las partes interesadas nacionales están profundamente divididas respecto de la gestión de la transición y la estrategia posterior para el país, no es un entorno propicio. En este sentido, insto a los dirigentes políticos, militares y civiles de la sociedad de Guinea-Bissau a dejar de lado los intereses partidistas y participar con urgencia en un diálogo genuino con todas las partes interesadas, incluidas las que están en el exilio, en interés del pueblo de Guinea-Bissau. Este diálogo debe concluir con la propuesta de una hoja de ruta, que debe ser inclusiva y debe establecer unos términos de referencia claramente identificado y un calendario para la celebración de unas elecciones creíbles que marcarán el final de esta transición.

45. Los asociados internacionales de Guinea-Bissau, entre ellos la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP, la Unión Europea y las Naciones Unidas, deben redoblar sus esfuerzos para aplicar la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad. A este respecto, he pedido el Departamento de Asuntos políticos (DPA) y a la UNIOGBIS que intensifiquen su colaboración con la Unión Africana para impulsar una reunión tan pronto como sea posible en Addis Abeba entre representantes de las autoridades *de facto* y el Gobierno depuesto a fin de llegar a un acuerdo sobre las medidas que se deben adoptar para restaurar el orden constitucional, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad, mediante el proceso de diálogo nacional. Además, el Departamento de Asuntos Políticos promoverá la formulación sin demora, incluso mediante la misión conjunta que se ha propuesto, de una hoja de ruta conjunta de la Unión Africana, las Naciones Unidas, la CEDEAO y la CPLP, en estrecha consulta con las partes interesadas nacionales, que apoyará los esfuerzos nacionales en pro de la restauración del orden constitucional en Guinea-Bissau, de conformidad con la resolución citada. A tal efecto, hago un llamamiento a todas las partes interesadas a que se comprometan a sincronizar sus esfuerzos para alcanzar este objetivo en interés de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau.

46. El ataque armado de 21 de octubre y sus secuelas ilustran la fragilidad de la situación política y de seguridad en el país y el papel dominante de los militares en los asuntos de Estado. Esta situación ha aumentado la percepción de inseguridad y la incapacidad del Estado para proteger a la población, en particular a ciertos grupos étnicos. La percepción de violencia y dominación por motivos étnicos podrían socavar aún más la cohesión social en Guinea-Bissau, país con una larga historia de coexistencia pacífica entre los diversos grupos étnicos.

47. Estoy particularmente preocupado por los informes de violaciones graves de los derechos humanos y de actos de intimidación perpetrados por el ejército, entre ellos los incidentes de intimidación al personal nacional e internacional de las Naciones Unidas y los registros injustificados de los vehículos de las Naciones Unidas por las fuerzas de seguridad nacional. También me preocupa que algunos ciudadanos vivan con el temor de ser agredidos por los militares y hayan pasado a la clandestinidad o hayan abandonado el país.

48. Condeno enérgicamente todos los casos de secuestro, detención ilegal, violencia, intimidación y violación de la libertad de expresión y de reunión, perpetrados por el ejército y las fuerzas de defensa de Guinea-Bissau. Las autoridades *de facto* tienen la responsabilidad de proteger la integridad física de todos los ciudadanos de Guinea-Bissau, así como de garantizar la seguridad de los extranjeros, incluidos los miembros de la comunidad internacional, con arreglo a las normas aplicables del derecho internacional. Las autoridades *de facto* son también las principales responsables de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y velar por que se respeten los privilegios e inmunidades de que gozan la Organización, su personal y sus propiedades, en virtud de los acuerdos aplicables, incluido el acuerdo sobre el estatuto de la UNIOGBIS, firmado el 22 de noviembre de 2010. Insto a las autoridades a que cumplan con estas responsabilidades.

49. Me preocupa enormemente la persistente influencia de las fuerzas armadas en los asuntos políticos del país. Exhorto a los comandantes de las fuerzas armadas de Guinea-Bissau a respetar el control civil sobre los sectores de la defensa y la seguridad, y a garantizar que todo el personal militar lo respete también. También los insto a respetar el imperio de la ley y a abstenerse de tomar medidas que negarían a los habitantes de Guinea-Bissau el ejercicio de sus derechos humanos.

50. Hay pruebas que demuestran el aumento sustancial del tráfico de drogas y la actividad delictiva organizada en Guinea-Bissau desde el golpe de estado del 12 de abril. Reitero el llamamiento al Consejo de Seguridad que hice en mi informe de septiembre de 2008 (S/2008/628) de considerar la posibilidad de establecer un grupo de expertos encargado de investigar la identidad y las actividades de quienes participan en el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en Guinea-Bissau, con la posibilidad de imponer sanciones punitivas y selectivas que ayuden a poner término al aumento de las actividades de tráfico de drogas.

51. Es urgente que las autoridades *de facto* inicien una investigación creíble sobre el ataque del 21 de octubre y las actividades posteriores a fin de garantizar que los autores de cualquier acto ilegal rindan cuentas ante la justicia. Como he señalado en mis informes anteriores, cualquier solución duradera a la inestabilidad en Guinea-Bissau debería incluir medidas concretas para luchar contra la impunidad y velar por que los responsables de asesinatos políticos, incluidos los cometidos en 2009, y otros delitos graves como las actividades relacionadas con el tráfico de drogas y las violaciones del orden constitucional sean llevados ante la justicia.

52. Me alegra que la Asamblea Nacional haya convocado un período de sesiones ordinario, que fue inaugurado el 15 de noviembre, y que los parlamentarios hayan aprobado la prórroga de su mandato hasta que los nuevos parlamentarios electos puedan jurar sus cargos. Insto a los parlamentarios de Guinea-Bissau a trabajar juntos para lograr que el parlamento lleve a cabo sus trabajos de conformidad con la Constitución del país y realice su contribución a la pronta conclusión de la transición.

53. Felicito al personal de la UNIOGBIS, bajo el liderazgo de mi Representante Especial, Joseph Mutaboba, y a todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como a los miembros de la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en general, por su contribución continuada a las iniciativas de consolidación de la paz en Guinea-Bissau. Me gustaría rendir un homenaje especial al Sr. Mutaboba por su compromiso y servicio en calidad de Representante Especial para Guinea-Bissau durante los últimos tres

años, que con frecuencia ha ejercido en difíciles condiciones políticas y de seguridad. Agradezco en particular sus incansables esfuerzos por garantizar que las dificultades de Guinea-Bissau en materia de política, tráfico de drogas, desarrollo y reforma del sector de la seguridad reciban la debida atención internacional, sobre todo del Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, y por elaborar soluciones prácticas para hacer frente a esas dificultades.
